

Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas

Idioma: las ofertas deberán estar redactadas en idioma español.

Plazo por el que el licitador debe mantener su oferta: 2 meses, desde apertura del sobre administrativo.

Admisión de variantes: No.

Fecha, hora y lugar de la apertura de las plicas y personas autorizadas a asistir a dicha apertura: las previsiones relativas al acto de apertura se comunicarán a los licitadores por correo electrónico. El acto de apertura tendrá lugar dentro de los plazos previstos en la Ley.

8. PORTAL INFORMÁTICO O PAGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/contratos>.

9. RECURSOS:

Contra el presente procedimiento se podrá interponer el recurso procedente de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, y según el reparto competencial efectuado por el artículo 27 LCSP relativas a contratos privados celebrados por los Poderes Adjudicadores.

En Madrid, a fecha de firma electrónica

Firmado por ***7871** IGNACIO
LIZASOAIN (R: ****2701*) el
día 20/10/2026 con un
certificado emitido por AC
Representación
El Órgano de Contratación